

Parral, 09 Jul 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 910 /

VISTOS:

- 1).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 3).- El Proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0 y su ficha IDI del SNI.
- 4).- ORD N° UGD 926 de fecha 21-03-2012 Jefe División Análisis y Control de Gestión Gobierno Regional del Maule, remite Convenio Mandato y Resolución totalmente tramitada, para la ejecución de la obra que se menciona en el número anterior.
- 5).- Resolución (E) N° UGD 980 del 29-03-2012, aprueba Convenio de Transferencia de Recursos FNDR para la ejecución del proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0
- 6).- Decreto Exento N° 2.878 del 6-06-2012 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos del 19-03-2012, suscrito entre la Municipalidad de Parral y el Gobierno Regional del Maule
- 7).- Las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de ejecutar el Proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0, financiado con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional proceso presupuestario 2012.-

D E C R E T O:

- 1.- **APRUÉBESE**, el primer llamado a Licitación Pública, para la contratación de las obras del proyecto "Construcción Medialuna de Villa Rosa, Parral" Código BIP 30.082.780-0.
- 2.- **APRUÉBESE**, las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación.
- 3.- **ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE** en el portal www.mercadopublico.cl y **ARCHÍVESE** con los antecedentes en carpeta para la Contraloría General de la República – Región del Maule.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


DORIS DURÁN BUSTAMANTE
ASESORÍA JURÍDICA

IUE/JCCC/ARC/DDB/CRLG/jm vb

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Contraloría General de la República – Región del Maule.
- 3.- Dirección de Obras Municipal – Unidad Técnica
- 4.- Dirección de Control;
- 5.- Asesoría Jurídica;
- 6.- SECPLAN;
- 7.- Carpeta de Licitación